



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., MARZO 08 DE 2022

EXPEDIENTE Nro. 2007-00268

Señor Juez :

**En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario
procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso
de la referencia.**

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS DEMANA EJECUTIVA

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	2.500.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia	
Registro.....	
Arancel	
Póliza Judicial.....	
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones Fl.....	
Honorarios Perito Fl.....	
Gastos del proceso	
Expensas de notificacion	
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	2.500.000,00

**SON : DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA
CORRIENTE**


JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTA, D. C.

23 MAR. 2022

EN EL DESPACHO HOY

Liquidación Costa

JOSE ELADIO NIÑO GALEANO

(Firmado)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

- 8 ABR. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2007-00263 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaría al interior de la acción ejecutiva, se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____	de _____
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
18 ABR. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	